



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA-
NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO N° 019

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, SALA ÚNICA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 54-518-31-12-002-2020-00094-01
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DE ALZADA: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE BASTOS BASTOS
DEMANDADOS: RAÚL MOGOLLÓN JAIMES, LUIS ALBERTO FIGUEROA PEÑA, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES COTRANAL LTDA
FECHA DE SENTENCIA: 9 DE OCTUBRE DE 2023
CONJUEZ PONENTE: DR. NICOLÁS GUILLERMO ALDANA ZAPATA
DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA - CON COSTAS

RESUELVE:

“PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de fecha cinco (5) de julio de 2022 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de esta ciudad, por lo motivado. **SEGUNDO: CONDENAR** en COSTAS en esta instancia a la parte apelante, las cuales se tasarán por la Secretaría. Fijase la suma de \$ 1.000.000, oo un millón de pesos como agencias en derecho. **TERCERO: DEVOLVER**, en su oportunidad, la actuación al Juzgado de origen. **CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE NICOLÁS GUILLERMO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER.
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

*ALDANA ZAPATA Conjuez Ponente LUIS EDUARDO FLÓREZ
RODRÍGUEZ Conjuez JUVENAL VALERO BENCARDINO Conjuez”*

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial Secretaría General del Tribunal Superior de Pamplona: <https://www.ramajudicial.gov.co> en el micrositio Edictos por el termino de un (1) día hábil, hoy diez (10) de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de desfijación del edicto.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en aplicación del numeral 3 del literal D.

El presente edicto se desfija hoy diez (10) de octubre de 2023, a las 6:00 p.m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria